

**CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO 2022  
RELATIVA A LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO**

Siendo las catorce horas del martes ocho de febrero del año dos mil veinte dos, reunidos en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se ubica en la avenida Lázaro Cárdenas número 373, Colonia El Mirador, C.P. 91170, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo, presidida por el C. Daniel Guillermo Aguilar García, Presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en términos de lo establecido al artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, con el objeto de llevar a cabo la instalación e integración del Consejo Consultivo, a través de la Primera Sesión Ordinaria de dicho órgano ciudadano, razón por la cual se hace constar que se encuentran presentes, los ciudadanos María Patricia Greer Ibarrondo y Ricardo Díaz León, quienes fueron seleccionados para formar parte del Consejo Consultivo en su carácter de secretario y vocal respectivamente por un periodo de 3 años, mismos que en este acto se reúnen de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el que contempla la obligación de todos los sujetos obligados de conformar e integrar un Consejo Consultivo, con el objeto de que propongan entre otras cosas, mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del Estado en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes.

Es por lo que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en los cuales se establece la creación, conformación y atribuciones del Consejo Consultivo y dota de facultad al Comité de Transparencia, para emitir una convocatoria para la recepción de documentación y audiencias de aquellos ciudadanos que quieran participar en la integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de este sujeto obligado.

Por lo que en observancia de la normatividad aplicable en la materia que determina el proceso para la correcta constitución e integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, en este caso del sujeto obligado denominado Poder Judicial del Estado de Veracruz, que el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz, procedió a la elaboración de la convocatoria respectiva el pasado 05 de noviembre del 2021, misma que fue aprobada su publicación en la Sesión Extraordinaria número 92 del Comité de Transparencia, para efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el capítulo II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Veracruz.

*Patricia Greer*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



En esa tesitura, este sujeto obligado procedió a la difusión y publicación de la convocatoria en términos de ley, a través de la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en el apartado correspondiente de convocatorias.

Así mismo la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, elaboró y publicó el correspondiente Aviso de Privacidad Simplificado de la Convocatoria para Integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en la nonagésima segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.

Con fecha 28 de enero de 2022, el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz, emitió Dictamen derivado del proceso de análisis de la documentación presentada en las solicitudes recibidas y entrevistas realizadas a los aspirantes a integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referido en el capítulo II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, por el cual se pone a consideración del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz, con el resultado del listado de las y los candidatos para integrar el cargo honorífico de secretario y vocal del Consejo Consultivo.

Con fecha 03 de febrero de 2022, el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz, llevo a cabo la décima sesión extraordinaria, en la que se dieron a conocer los resultados de la publicación de la Convocatoria para Integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en donde el resolutive primero y segundo determinaron lo siguiente: *se tiene a bien a designar a los dos ciudadanos que resultaron con el porcentaje mas alto en la evaluación, como Secretario y Vocal del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, y se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia dar continuidad al procedimiento de selección y notificar a las (os) ciudadanos elegidos para integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial, para efecto que se lleve a cabo el proceso de instalación a la mayor brevedad, cumpliéndose las formalidades respectivas.*

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la voz, el Mtro. Daniel Guillermo Aguilar García, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, así como como Presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, y representante del sujeto obligado en términos del artículo 52 parrado segundo de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Veracruz, da la bienvenida a los C.C. María Patricia Greer Ibarrondo y Ricardo Diez León, mismos quienes se encuentran presentes y que fueron convocados a través de los oficios número UTAIPPJE/207/2022 y UTAIPPJE/205/2022, ambos de fechas 4 de febrero del presente año, en donde se les comunicaba que habían sido seleccionados para integrar el consejo consultivo en carácter de secretaria y vocal respectivamente, agradeciéndoles el interés, responsabilidad y compromiso mostrado para formar parte de un órgano colegiado y plural, integrado por miembros de la sociedad civil, con el firme propósito de coadyuvar con el Poder Judicial del Estado de

Patricia Greer

+

Veracruz, para diseñar, desarrollar e implementar mejores prácticas de acciones de políticas públicas, cuya base se encuentre los siguientes ejes fundamentales, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, con dicho modelo, se lograra obtener la confianza de la ciudadanía así como eliminar las malas prácticas que son comunes en las instituciones gubernamentales, que permitan en un mediano plazo reducir la brecha que separa la confianza y comunicación entre gobernantes y gobernados, que permita a su vez hacer frente de los retos y problemáticas que aquejan a la sociedad en cuanto a la impartición de justicia.

Por lo que con la promoción y fomento de modelos de gobierno abierto en nuestro país constituye una obligación de orden internacional, federal y estatal, que se relaciona con la garantía del derecho humano a la transparencia, aunado a ello también implica enaltecer la participación y colaboración ciudadana como un elemento fundamental de un estado democrático. Por tal razón, es necesario que los órganos que imparten justicia generen las condiciones para que la ciudadanía se vincule, participe y promueva mejoras ante los retos públicos a los que nos enfrentamos diversas instituciones, mediante dinámicas de modernización y creatividad. Es así como, con la integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, el Poder Judicial del Estado de Veracruz fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, la participación ciudadana y garantiza la transparencia proactiva.

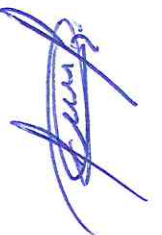
Por lo que se procede a formalizar en cumplimiento al resolutivo segundo de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz, celebrada el 3 de febrero del 2022, donde se aprobó la designación de los cargos honoríficos de Secretaría y Vocal, de dicho Consejo, para quedar de la siguiente manera:

<b>CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO</b>	
<b>INTEGRANTE</b>	<b>CARGO</b>
<i>Mtra. María Patricia Greer Ibarondo</i>	<i>Secretario</i>
<i>Ing. Ricardo Diez León</i>	<i>Vocal</i>

Al respecto, dichos ciudadanos aceptaron los cargos designados para desempeñarlos de manera comprometida y responsable, donde realizaran sus actividades en términos de sus atribuciones conferidas, teniendo voz y voto dentro del Consejo Consultivo, razón por la que declaran cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga, dar seguimiento a los acuerdos que se tomen dentro de dicho órgano colegiado y las demás inherentes a sus cargos, en términos del artículo 52 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A continuación, el Presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de este Poder Judicial del Estado de Veracruz, manifiesta que, en virtud de haber aceptado los cargos conferidos de dicho órgano colegiado, cuyo funcionamiento y atribuciones de sus integrantes se encuentra en la Ley de la materia, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada del ejercicio 2022.

*Patricia Greer*





**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

En el uso de la voz el Mtro. Daniel Guillermo Aguilar García, Presidente del Consejo Consultivo, solicita respetuosamente a la Mtra. María Patricia Greer Ibarrodo, Secretaria del Consejo, proceda al pase de lista, mismo que quedo registrado de la siguiente forma:

INTEGRANTE CONSEJO	ASISTENCIA
Mtro. Daniel Guillermo Aguilar García Presidente	Presente
Mtra. María Patricia Greer Ibarrodo Secretaria	Presente
Ing. Ricardo Diez León Vocal	Presente

**SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se confirmó la existencia de quórum legal para llevar a cabo válidamente la Sesión, toda vez que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los miembros del Consejo, a continuación, a petición del Presidente, la Secretaria procede a dar lectura al siguiente orden del día, a efecto de ponerlo a consideración y en su caso aprobación de los miembros del consejo:

**ORDEN DEL DÍA**

<i>Primer Punto</i>	<i>Pase de lista</i>
<i>Segundo Punto</i>	<i>Declaración del quórum</i>
<i>Tercer Punto</i>	<i>Aprobación del orden del día:</i>
<i>Cuarto Punto</i>	<i>Calendario de Sesiones Ordinarias</i>
<i>Quinto Punto</i>	<i>Asuntos Generales.</i>

Por lo que se procede a emitir el siguiente acuerdo:

**ACUERDO. - PJEV/CCGA/SO/001/A01/2022.- Se procede a recabar la votación de los integrantes del Consejo Consultivo quedando aprobado por unanimidad de votos el orden del día, habiendo desahogado previamente por única ocasión los puntos uno y dos de dicho orden del día.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

La Secretaria en uso de la voz manifiesta: en desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

En uso de la voz el Presidente del Consejo manifiesta que de acuerdo con los antecedentes señalados en la presente acta, se determina considerarse esta como la primera sesión ordinaria en la que queda formalmente instalado el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial de Estado de Veracruz, proponiendo el

*Patricia Greer Ibarrodo*

*[Handwritten mark]*



calendario de sesiones ordinarias de este Consejo Consultivo para quedar de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2022.**

Número de sesión	Fecha
Primera	08 de febrero de 2022.
Segunda	27 de junio de 2022.
Tercera	26 de septiembre de 2022.
Cuarta	08 de diciembre de 2022.

Por lo que se procede a emitir el siguiente acuerdo:

**ACUERDO. - PJEV/CCGA/SO/001/A02/2022.- Se procede a recabar la votación de los integrantes del Consejo Consultivo quedando aprobado por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias en los términos descritos, para que en consecuencia se proceda a comunicar al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales la instalación e integración del Consejo Consultivo y desarrollo de la primera sesión ordinaria.**

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

La Secretaria en uso de la voz manifiesta: en desahogo del quinto punto del orden del día relativo a Asuntos Generales, la Secretaria del Consejo informo que no se registró ningún asunto o tema a tratar.

No habiendo otro asunto que tratar, en virtud que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz del ejercicio 2022, quedando formalmente instalado dicho Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, siendo las quince horas con diez minutos del día de su inicio.

**CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Daniel Guillermo Aguilar García  
Presidente del Consejo Consultivo

  
María Patricia Greer Ibarrondo

Secretaría del Consejo

  
Ricardo Diez León

Vocal del Consejo Consultivo

